

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA  
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA  
NOTIFICACION POR AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a Notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO ANONIMO**, la existencia de la **Respuesta a la Denuncia con radicado SIA ATC 402025000034 - Remisión por competencia No. 036–2025, proveniente Contraloría General de Risaralda del día 21 de febrero de 2025.**

**Fecha de Recepción:** 21 de febrero de 2025.

**Recepcionada por:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

**Tramite:** Respuesta Denuncia con Radicado SIA ATC 402025000034 del 21 de febrero de 2025.

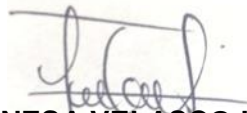
De manera atenta y según el asunto de la Denuncia, me permito informarle que conforme las instrucciones impartidas por el señor Contralor Municipal de Pereira, y luego de recibir proveniente de la Contraloría General de Risaralda, las diligencias contentivas de la denuncia por usted impetrada, en la cual se hace alusión a presuntas irregularidades que comprometen la posible responsabilidad de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, EDUP. En razón del contrato interadministrativo, suscrito con el Municipio de Balboa, el cual tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE BALBOA Y LA ENTIDAD QUE MANIFIESTE SU DESEO DE PARTICIPAR PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA PLAZA PARQUE DEL MUNICIPIO DE BALBOA". Se ha procedido a asumir el conocimiento de las diligencias remitidas, para lo cual desde esta Dirección, se adelantaran las actuaciones administrativas a que haya lugar conforme el rol funcional y legal le sean propios a esta territorial.

La Contraloría Municipal de Pereira valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y lo invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del control social.

Cabe resaltar que la Contraloría cuenta en su página Web con una sección para Recepción Electrónica de Denuncias, Quejas y Reclamos y Peticiones, al cual podrá acceder mediante el siguiente enlace

<https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/gestion-de-participacion-ciudadana/atencion-al-ciudadano/interporga-una-denuncia-queja-o-reclamo.html>, e interponer su denuncia, petición, queja o reclamo, y hacer el seguimiento al estado de la misma, ingresando el número de radicación asignado automáticamente ; donde dice “Consulta”.

El presente **AVISO DE NOTIFICACION** se fija por el término de 5 (cinco) días hábiles en un lugar visible en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira y en la página Web de la entidad, el día 14 de marzo 2025, siendo las 2.00 p.m. y será desfijado el día 21 de marzo de 2025, una vez terminada la jornada laboral, 4:00 p.m. para allegarlo a las diligencias respectivas.



**LAURA VANESA VELASCO LADINO**  
Directora de Planeación y Participación Ciudadana

Proyectó: Ana María García Jaramillo – Técnico Operativo DOPPC

DOPPC -1.2.5


Pereira, 14 de Marzo de 2025.

Señor  
**CIUDANO ANONIMO**  
E.S.D.

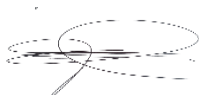
**ASUNTO:** Respuesta SIA ATC 402025000034 - Remisión por competencia No. 036 – 2025, proveniente Contraloría General de Risaralda.

De manera atenta y según el asunto de la referencia, me permito informarle que conforme las instrucciones impartidas por el señor Contralor Municipal de Pereira, y luego de recibir proveniente de la Contraloría General de Risaralda, las diligencias contentivas de la denuncia por usted impetrada, en la cual se hace alusión a presuntas irregularidades que comprometen la posible responsabilidad de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira, EDUP. En razón del contrato interadministrativo, suscrito con el Municipio de Balboa, el cual tiene por objeto: *AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE BALBOA Y LA ENTIDAD QUE MANIFIESTE SU DESEO DE PARTICIPAR PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA PLAZA PARQUE DEL MUNICIPIO DE BALBOA*". Se ha procedido a asumir el conocimiento de las diligencias remitidas, para lo cual desde esta Dirección, se adelantaran las actuaciones administrativas a que haya lugar conforme el rol funcional y legal le sean propios a esta territorial.

Atentamente



**LAURA VANESSA VELASCO LADINO**  
Directora de Planeación y Participación Ciudadana



Reviso: Federico Cano Franco – Abogado Externo